



## LA SÍNDICA DE BARCELONA DESTACA QUE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN TIENE QUE SER JUSTA y HUMANA

**La institución que representa Vilà organizó una jornada, inaugurada por el alcalde, sobre *El derecho a la buena administración* en la sede de la Comissió Jurídica Assessora**

La síndica de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, opina que una buena administración es la que es justa y humana. "El objetivo no es dar muy generosamente sino distribuir con equidad las oportunidades y los recursos económicos. Pero sobre todo una administración, además de legal, tiene que ser humana. Tiene dimensión humana la administración que se pone al nivel de los ciudadanos".

Vilà dijo estas palabras durante el discurso de presentación de la jornada *El derecho a la buena administración*, organizada por la Sindicatura de Greuges de Barcelona, que tuvo lugar el pasado 25 de enero en la sede de la Comissió Jurídica Assessora, órgano consultivo de la Generalitat de Catalunya que vela por la legalidad de la actividad de las diversas administraciones catalanas.

Al acto, inaugurado y presidido por el alcalde de Barcelona, Xavier Trias, el presidente de la Comissió Jurídica Assessora, Tomàs Font, pronunció la conferencia *El derecho a una buena administración, entre la eficacia y la legalidad*, donde reflexionó sobre los derechos de la ciudadanía y la eficacia de las administraciones.

En su intervención, Vilà destacó que en esta época de recursos limitados, lo que considera más importante "no es que haya muchos servicios sino que los servicios básicos lleguen a todo el mundo por igual y de manera efectiva, y que los progresos sociales por los que tanto hemos luchado se mantengan". También dijo que desde la Sindicatura lo que se busca es la efectividad, la garantía y la equidad y corresponde a los poderes públicos promover las condiciones a fin de que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas.

La Sindicatura de Greuges de Barcelona, institución que Vilà representa desde mayo de 2010, cuando fue escogida por el pleno del Consejo Plenario Municipal por unanimidad, tiene como misión defender los derechos de los barceloneses y barcelonesas y de cualquier persona que se encuentre en la ciudad y que se sienta perjudicado por la atención o la gestión de la actividad municipal, "siempre con independencia y objetividad para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía", comentó.

Vilà estableció un paralelismo entre la función de la Sindicatura y la Comissió Jurídica Assessora. Ambas instituciones tienen que emitir obligatoriamente un informe, en muchos asuntos donde interviene el Ayuntamiento posicionan a los servicios municipales frente a la estricta legalidad y con su opinión ayudan eficazmente al acierto de las resoluciones administrativas.

### **La mejor solución posible**

El presidente de la Comissió Jurídica Assessora, Tomàs Font, explicó que la buena administración es aquella que cumple con la legalidad vigente de una manera eficaz. Según el jurista, "no hay bastante con que la administración se base en la ley sino que hace falta que ofrezca la mejor solución posible". Además, una buena administración requiere que se ajuste al principio de proporcionalidad y que evite las arbitrariedades, es decir que las argumentaciones estén bien fundamentadas. El ciudadano, además, tiene derecho a obtener una resolución expresa de su caso sin que se produzca una excesiva dilación en el procedimiento.

Font dio a conocer que en los últimos seis años, la Comissió ha tramitado 51 expedientes del Ayuntamiento de Barcelona, la mayoría por responsabilidad patrimonial por un valor de 30 millones de euros, de los cuales el consistorio reconocía cuatro. La Comissió Jurídica Assessora concluyó que la ciudad sólo tenía que desembolsar 220.000 euros por estos casos.

En su parlamento, el alcalde subrayó la necesidad de garantizar una buena administración, respetando las leyes, basada en una gestión eficiente que tenga a las personas como elemento prioritario.